

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, el 19 de julio de 2.022, a las 10:45 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) D^a Alicia del Carmen Sánchez Garnica, en su condición de Coordinadora de Gerencia, en sustitución del Director Gerente D. Federico Souvirón García que no puede asistir a este acto.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento

La mesa de contratación se reúne para valorar de forma definitiva las ofertas contenidas en el sobre número tres, una vez aclarados los puntos exigidos a las entidades RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. y SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL S. L.

Tras la apertura del sobre nº 3 de los licitadores, y aclarados los extremos exigidos a estos licitadores, aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y de conformidad con el informe del jefe de mantenimiento que consta en el expediente, las puntuaciones correspondientes a las ofertas económicas son las siguientes:

| | |
|--|-------------|
| 1. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L..... | 50,00 ptos. |
| 2. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U..... | 46,99 ptos. |
| 3. PLAGISER S.L..... | 42,56 ptos. |
| 4. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A..... | 41,79 ptos. |
| 5. ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A..... | 41,39 ptos. |
| 6. SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL S.L..... | 34,41 ptos. |

Conforme a la cláusula 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares cuando concurren tres o más licitadores se consideran ofertas anormalmente baja las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Como consta en el informe técnico obrante en el expediente la suma de ofertas asciende a 126,670,50 €, y la media de las ofertas asciende a 21.111,75, siendo el cinco por ciento de baja sobre la media de ofertas la cantidad de 20.056 €, por



PARQUE
CEMENTERIO
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

lo que toda oferta por debajo de esta cantidad se presume que puede ser oferta anormalmente baja.

Conforme al art. 149 de la LCSP y de conformidad con el apartado 7 del Pliego de prescripciones técnicas particulares, la mesa de contratación identifica a las ofertas de ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L. y ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U incurso en presunción de anomalía toda vez que sus ofertas son inferiores en más de 20.056 €, es decir inferior en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas

Por medio de la presente acta se requiere a los licitadores ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L. y ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio o de costes o de cualquier otro parámetro, conforme al número 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares, teniendo de plazo para la justificación hasta el día 25 de julio a las 14,00

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los miembros de la mesa de contratación.

Fdo.: Alicia del Carmen Sánchez Garnica

Fdo.: Santiago Jiménez Hernández

Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez